



ANÁLISIS NUEVA FICHA TECNICA PRECIOS DE TRANSFERENCIA

NOVIEMBRE 2023



¿CÓMO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (IIPT)?

Nueva información solicitada por parte de la Administración Tributaria:

- Mayor información sobre los intangibles del Grupo y de la compañía analizada.
- Proporcionar información sobre operaciones de inversión que generen rendimientos financieros.
- Mayor información sobre el negocio del grupo y sus integrantes (políticas de precios de transferencia, cadena de suministro, contratos, funciones, activos utilizados, y riesgos asumidos).

PROBLEMÁTICA



INFORMACIÓN

Mayor extensión
Calidad



ENFOQUE

Casa Matriz –
Ubicación EC.



M. FILE

Información que
contempla el MF del
Grupo.



TIEMPOS

Fecha de
presentación MF.



OBLIGACIONES

Grupos
Multinacionales no
obligados a presentar
MF.

Compañías de
estatus “privadas”



CONFIDENCIALIDAD

Información en ciertas
jurisdicciones puede
ser confidencial
(incluso para
vinculadas).

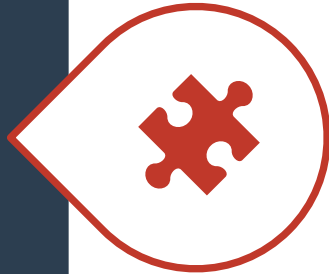


ALTERNATIVAS



Permitir a los Contribuyentes la presentación del Master File (último disponible) a la fecha de presentación del IPT.

Solicitar únicamente la información que tenga relación directa o indirecta sobre las operaciones analizadas en el IPT



Definir su aplicabilidad o no en los casos de Compañías menos complejas (Locales).



Definir el alcance del análisis funcional del Grupo Multinacional
Optimizar los esfuerzos de los Contribuyentes, dándole un enfoque mayor al análisis económico y metodológico.

No limitar al uso del “Reporte Anual” para establecer la comparabilidad de una compañía.

Promover el uso de comparables locales

01

02

Definir criterios en la asignación de las cuentas a utilizar para determinar el indicador.

Definir la razonabilidad de la independencia del indicador.

RECOMENDACIONES

FTE

03

Permitir que se utilice información financiera que se extrae de bases de datos siempre y cuando se concilie con la información presentada en los estados financieros.

04

Evitar que las transacciones sometidas a imposición en la declaración del IR sean sometidas a doble imposición por los ajustes de PT.

La FT no puede modificar lo establecido en la Ley

RECOMENDACIONES CONTRIBUYENTES



Asignar una persona dentro de la organización

Check de los cumplimientos normativos.



Recopilación de la información relevante durante el año.



GRACIAS

